



ATMOSFÉRICA

PROGRAMA DE EXPOSICIONES TEMPORALES

ANEXO 3 - CONVENIO DE USO DE ESPACIOS



PROCURAMOS QUE NUESTRA COMUNICACIÓN SEA DIGITAL EVITANDO EL DESPERDICIO DE PAPEL.

Esta imagen fue generada con una inteligencia artificial.



SEDE NACIONAL
CASA DE LAS
CULTURAS

DIRECCIÓN DE MUSEOS
CASA DE LAS CULTURAS

Compromisos de la Sede Nacional Casa de las Culturas

- a) Coordinar el diseño y la comunicación de todos los productos de difusión conjuntamente con la Dirección de Comunicación de la CCE
 - b) Coordinar con el/la responsable de la radio de la CCE la realización de un spot publicitario para difusión de la exposición en estos espacios dentro de distintas franjas horarias y de programación.
 - c) Realizar entrevistas a los artistas y creadores en el programa de radio que mantiene Museos.
 - d) Realizar una publicación que contenga todos los proyectos que se implementaron en las salas de exposiciones temporales en el marco de este programa.
 - e) Entregar un dossier a lxs artistxs o creadorxs con fotografías, datos de visitas a las exposiciones y preguntas relevantes de las comunidades que visitan estos espacios.
 - f) Entregar las salas pintadas y en buen estado para el montaje de las exposiciones.
 - g) Disponer de mobiliario museográfico para el montaje. Listado de mobiliario museográfico disponible (Anexo 4)
 - h) Proveer de un equipo de trabajo del área de museografía para el montaje.
 - i) Imprimir cédulas de obra y textos de sala según los lineamientos de la Dirección de Museos en el marco de enfoques ecológicos.
- *Los textos de sala estarán en castellano pese a que haya traducción a otros idiomas.
- j) Contar con educadorxs para las mediaciones en sala.
 - k) Abrir las salas de exposiciones de martes a viernes de 9:30 am a 16:30 pm, sábados de 10:00 am a 16:00 pm.
 - l) Transmitir las inauguraciones en vivo en el caso de los núcleos provinciales

Compromisos de lxs artistas y creadorxs:

- m) Entregar las obras/piezas quince días antes del montaje que toma más o menos cinco días dependiendo de la complejidad de la propuesta (el equipo de museografía determinará la necesidad)
- n) Acompañar en el montaje.
- o) Asistir a las entrevistas de radio planificadas por la Dirección de Museos.
- p) Realizar una inducción sobre la exposición para lxs educadorxs que median las salas.
- q) Realizar mínimo una mediación quincenal programada.
- r) Retirar las obras o producciones creativas en los tiempos previstos (máximo 10 días posteriores al fin de la exposición), en el caso de no dar cumplimiento a esta directriz, la Dirección de Museos procederá a enviar tres notificaciones por escrito al correo electrónico del expositor con insistencias del retiro de las obras, de no tener respuesta se procederá a destruir las mismas. La firma de este documento es la aceptación expresa del autor del acuerdo entre las partes para proceder bajo los parámetros indicados.
- s) En el caso de incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas (salvo en caso fortuito y/o de fuerza mayor debidamente motivado), la CCE se reserva el derecho de no realizar la exposición.
- t) En el caso de incumplimiento en la implementación de la exposición en las fechas acordadas (salvo en caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente motivado) la CCE limitará a lxs participantes el acceso al programa atmosférico por un periodo de dos años.